

40
X5

Panamá, 20 de abril de 2023
SG-SAM-457-22

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S. D.

Ingeniero Domínguez:

Aprovechamos para desearle éxito en sus delicadas funciones, sirva la presente para hacerle entrega de:

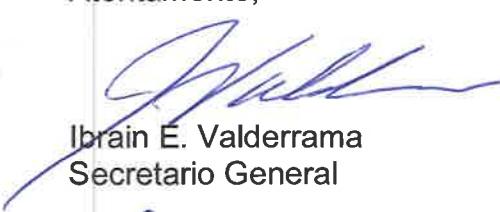
- Publicaciones del diario o periódico nacional Mi Diario (**Primera Publicación el 15 de abril de 2023 y última Publicación 17 de abril de 2023**).

Para el Estudio de Impacto Ambiental, CAT II, denominado: “**Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera El Llano – Puerto Cartí, Provincia de Panamá y Comarca Guna Yala**”, a desarrollarse Corregimiento de El Llano, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá y la Comunidad de Puerto Cartí (Niga Kantule), Corregimiento de Narganá, Comarca Guna Yala.

Se adjunta la información indicada.

De Usted con todo respeto,

Atentamente,


Ibrain E. Valderrama
Secretario General

IV/VdeG/jdca
c.i.: Licda. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental
Archivos




**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN**

El Ministerio de Obras Públicas, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de su última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** (bajo las Normas del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009), denominado:

1. NOMBRE DEL PROYECTO: FASE 3 - "Rehabilitación del Tramo de Carretera que va del Lago Artificial (El Muro) – Playa Monagre (5k+491), Incluyendo Ciclovía 3.3. Km, y la Carretera desde la Intersección de Santa Ana – El Rompío (2k+390) y Ramal El Rompío (0k+276)"

2. LOCALIZACIÓN: Corregimientos de Santa Ana, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Comprende la rehabilitación del tramo de carretera existente desde el Lago Artificial (El Muro) – Playa Monagre de 5.49 Km, rehabilitación del tramo de carretera desde la Intersección de Santa Ana a la playa El Rompío de 2.39 Km, más un ramal interno de carretera de 276 m, la cual tendrán una sección de rodadura de 6.0 m, para tráfico en ambas direcciones, revestida con hormigón asfáltico caliente (carpeta) de 0.075 m de espesor y la construcción de una ciclovía 3.3. Km de 2.8 m de anchos revestida con hormigón asfáltico caliente, del lado izquierdo del tramo de carretera que va del Lago Artificial (El Muro) a Playa Monagre, totalmente iluminada. La rehabilitación de estos tramos de carretera incluye la construcción de cunetas pavimentadas y colocación de tubos pluviales transversales, tala necesaria y poda de árboles, reubicación de cerca de alambre de púas, reubicación de postes eléctricos, colocación de señales viales verticales, pintura de señales horizontales, construcción de aceras y casetas de parada de buses con sus bahías, planchas de hormigón para entradas vehiculares y peatonales. Los trabajos de rehabilitación de estos tramos de carretera y construcción de ciclovía, se realizará en un plazo de 120 días calendario, por un monto de B/. 11,855,958.82 balboas.

4. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:
• Impactos negativos durante la rehabilitación de los tramos de carretera y la construcción de la ciclovía:

- **Calidad del aire:** Generación de polvo, gases, incremento del ruido producto de la maquinaria a utilizar.
- **Afectación al suelo:** Erosión, desechos sólidos, derrame de combustibles, debido a excavación de para construcción de la ciclovía y colocación de tuberías pluviales transversales, y otras actividades.
- **Afectación a la calidad de fuentes de agua superficial (lago El Muro):** Sedimentación durante los trabajos de construcción de cunetas, colocación de capa base, colocación de hormigón asfáltico, desechos sólidos.
- **Afectación a la flora y fauna:** Tala necesaria y poda de algunos árboles existentes a orillas de los tramos de carretera, especialmente en las cercas vivas para la construcción de la ciclovía, producirá la pérdida del hábitat especialmente aves y algunos reptiles.

• Impactos positivos:

- **Durante la rehabilitación y construcción de la ciclovía:** se producirán impactos positivos sobre factores socio-económicos, debido a la generación de empleos temporales principalmente, y el incremento del turismo a las áreas de playa.
- **Durante la operación:** Mejora a la economía local y de la calidad de vida de los habitantes del Corregimiento de Santa Ana, especialmente por el incremento de las ventas en los comercios locales.

5. Medidas de mitigación:

Talar solamente los árboles que sean necesarios, mantener los motores de las maquinarias en buenas condiciones mecánicas, colocar letrinas de tratamiento químico, colocación de tanques para recolección de desechos, evitar la contaminación del suelo por desechos sólidos y derrames de hidrocarburos, capacitar a los colaboradores, evitar el derrame de combustibles y aceites a las fuentes de agua superficiales. No permitir la caza o muerte innecesaria de la fauna existente, no realizar trabajos de mantenimiento o reparación de equipo a menos de 200 m de los cursos de agua superficial existentes, colocar estructuras temporales para el control de sedimentos, realizar el monitoreo de la calidad de las aguas superficiales, calidad del aire y ruido, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental.

6. Participación comunitaria: se efectuó una sondeo (encuestas), para obtener la opinión de las comunidades colindantes a los tramos de carretera que se estarán rehabilitando, los cuales se manifestaron favorables al proyecto, destacándose la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida.

El documento estará disponible en la sede Central del Ministerio de Ambiente, localizada en Albrook, edificio No.804, y en la Oficina Regional de Los Santos del Ministerio de Ambiente, ubicada en Las Tablas en la Ave. Dr. Belisario Porras, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.)

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberá remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, o a la Oficina Regional de Los Santos del Ministerio de Ambiente, ubicada en Las Tablas en la Ave. Dr. Belisario Porras, dentro del término señalado al inicio del presente aviso.


**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN**

El Ministerio de Obras Públicas, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de su última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** (bajo las Normas del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009), denominado:

1. NOMBRE DEL PROYECTO: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera El Llano-Puerto Cartí, Provincia Panamá y Comarca Guna Yala

2. LOCALIZACIÓN: Corregimientos de El Llano, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá y la Comunidad de Puerto Cartí (Niga Kantule), Corregimiento de Narganá, Comarca Guna Yala.

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Comprende la construcción de la carretera que va desde la Carretera panamericana (Corregimiento de El Llano), a la comunidad de Puerto Cartí (Comarca Guna Yala), con una longitud de 38.7 Km, la cual se desarrollará sobre el alineamiento de la carretera existente, de los cuales 13.0 Km aproximadamente se encuentran en la Provincia de Panamá y 25.7 Km aproximadamente se encuentran dentro del Área Silvestre del Corregimiento de Narganá (Comarca Guna Yala), para la cual el Ministerio de Ambiente otorgó la Viabilidad Ambiental para su ejecución, mediante la Resolución N°DAPB-056-2023 de 22 de marzo de 2023.

La carretera a construir tendrá un ancho de rodadura de 5.40 a 5.50 m, para tráfico en ambas direcciones, con un ancho por carril de 2.70 a 2.75 m, revestida con hormigón asfáltico caliente de 0.05 m de espesor, con cunetas pavimentadas en los sitios en donde sea necesario. Adicionalmente se construirán las soluciones técnicas a los puntos críticos que se encuentran a lo largo de la carretera las Est. 0k+388 – 1, Est. 0k+397 – 2, Est. 2k+389 – 3, Est. 2k+824 – 4, Est. 2k+989 – 5, Est. 4k+068 – 6, Est. 7k+389 – 7, Est. 9k+859 – 8, Est. 10k+503 – 9, Est. 10k+899 – 10, Est. 12k+369 – 11, Est. 14k+147 – 12, Est. 14k+628 – 13, Est. 21k+855 a 22k+106 – 14a y 14b, Est. 22k+396 – 15, Est. 23k+500 – 16, Est. 24k+977 – 17 y Est. 25k+110 – 18, en donde se realizarán excavación no clasificada (corte/relleno) para conformación de taludes, construcción de cunetas pavimentadas para banquetas, bajantes con zampeado, y protección de taludes mediante hidrosiembra y la colocación de geoceldas.

La construcción de la carretera contempla, desmonte y limpieza a ambos lados de la carretera, tala necesaria de árboles, perfilado de rodadura, remoción de tuberías pluviales (incluyendo cabezales), remoción y reubicación de cerca de alambre de púas, reubicación de algunos postes eléctricos, reubicación de tramos de tuberías de agua potable, colocación de tuberías pluviales con cabezales para los cruces transversales, limpieza de tubos pluviales, colocación de planchas de hormigón para las entradas a viviendas, construcción de cunetas pavimentadas, colocación de material selecto, capa base, riego de impráctico, colocación de Hormigón asfáltico caliente para rodadura, colocación de barreras de viguetas de láminas corrugadas de acero y de hormigón tipo jersey, construcción de caseta de parada para buses tipo rural, señalamiento vial vertical y horizontal, construcción de cajones pluviales, construcción de aceras peatonales, mantenimiento del puente vehicular existente sobre el Río Cartí Grande (90.0 m), limpieza y conformación de cauce y el cumplimiento de los aspectos ambientales que se requieren para este tipo de proyecto.

La construcción de la carretera se realizará en un plazo de 730 días calendario, por un monto de B/. B/. 21,866,730.26 (veintiún millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos treinta balboas con 26/100).

4. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:
• Impactos negativos durante la rehabilitación de los tramos de carretera y la construcción de la ciclovía:

- **Calidad del aire:** Generación de polvo, gases, incremento del ruido producto de la maquinaria a utilizar, tanto para la construcción de la carretera como para la solución a los puntos críticos.
- **Afectación al suelo:** por la adecuación de taludes de puntos críticos y construcción de la carretera; Erosión, desechos sólidos, derrame de combustibles, excavación de para la colocación de tuberías pluviales transversales, y otras actividades.
- **Afectación a la calidad de fuentes de agua superficial (Río Cartí grande):** limpieza de superficie de rodadura, pintura de las estructuras del puente, reparaciones menores y desechos sólidos.
- **Afectación a la flora y fauna:** Tala necesaria y poda de algunos árboles existentes a orillas del tramo de carretera, remoción y reubicación de cercas vivas, lo cual producirá la pérdida del hábitat especialmente aves y algunos reptiles.

• Impactos positivos:

- Se producirán impactos positivos especialmente sobre el factores socio-económicos, debido a la generación de empleos temporales durante la construcción de la carretera, la cual incrementará el turismo y el comercio en este sector de la comunidad de El Llano y de la comunidad de Puerto Cartí.

5. Medidas de mitigación:

Talar solamente los árboles que sean necesarios, mantener los motores de los equipos en buenas condiciones mecánicas, colocar letrinas de tratamiento químico, colocación de tanques para recolección de desechos sólidos, evitar la contaminación del suelo por desechos sólidos, capacitar a los colaboradores, evitar el derrame de combustibles y aceites a la suelo y a las fuentes de agua superficiales existentes (quebradas y cursos de agua temporales). No permitir la caza o muerte innecesaria de la fauna existente, no realizar trabajos de mantenimiento o reparación de equipo a menos de 200 m de los cursos de agua superficial existentes, colocar estructuras temporales para el control de sedimentos, realizar el monitoreo de la calidad de las aguas superficiales, calidad del aire y ruido, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental.

6. Participación comunitaria: El día 08 de octubre de 2022 se aplicó una encuesta para obtener la opinión de los beneficiados con la construcción de esta carretera, especialmente la comunidad de Puerto Cartí, los cuales manifestaron su posición favorable para su ejecución, destacándose la generación de empleo, el incremento del turismo y el mejoramiento de la calidad de vida.

El documento estará disponible en la sede central del Ministerio de Ambiente, localizada en Albrook, edificio No.804, en la Oficina Regional de Panamá Este del Ministerio de Ambiente, ubicada en Chepo Cabecera, y la Dirección Regional de Gunayala ubicada en la isla Uggubseni (Playón Chico), Corregimiento de Alligandi, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberá remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, a la Oficina Regional de Panamá Este del Ministerio de Ambiente, ubicada Chepo Cabecera, o a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Gunayala, ubicada en la isla Uggubseni (Playón Chico), Corregimiento de Alligandi, dentro del término señalado al inicio del presente aviso.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

El Ministerio de Obras Públicas, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de su última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** (bajo las Normas del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009), denominado:

1. NOMBRE DEL PROYECTO: FASE 3 - "Rehabilitación del Tramo de Carretera que va del Lago Artificial (El Muro) – Playa Monagre (5k+491), Incluyendo Ciclovía 3.3. Km, y la Carretera desde la Intersección de Santa Ana – El Rompío (2k+390) y Ramal El Rompío (0k+276)"

2. LOCALIZACIÓN: Corregimientos de Santa Ana, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Comprende la rehabilitación del tramo de carretera existente desde el Lago Artificial (El Muro) – Playa Monagre de 5.49 Km, rehabilitación del tramo de carretera desde la Intersección de Santa Ana a la playa El Rompío de 2.39 Km, más un ramal interno de carretera de 276 m, la cual tendrán una sección de rodadura de 6.0 m, para tráfico en ambas direcciones, revestida con hormigón asfáltico caliente (carpeta) de 0.075 m de espesor y la construcción de una ciclovía 3.3. Km de 2.8 m de anchos revestida con hormigón asfáltico caliente, del lado izquierdo del tramo de carretera que va del Lago Artificial (El Muro) a Playa Monagre, totalmente iluminada. La rehabilitación de estos tramos de carretera incluye la construcción de cunetas pavimentadas y colocación de tubos pluviales transversales, tala necesaria y poda de árboles, reubicación de cerca de alambre de púas, reubicación de postes eléctricos, colocación de señales viales verticales, pintura de señales horizontales, construcción de aceras y casetas de parada de buses con sus bahías, planchas de hormigón para entradas vehiculares y peatonales. Los trabajos de rehabilitación de estos tramos de carretera y construcción de ciclovía, se realizará en un plazo de 120 días calendario, por un monto de B/. 11,855,958.82 balboas.

4. Síntesis de los Impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

• Impactos negativos durante la rehabilitación de los tramos de carretera y la construcción de la ciclovía:

- **Calidad del aire:** Generación de polvo, gases, incremento del ruido producto de la maquinaria a utilizar.
- **Afectación al suelo:** Erosión, desechos sólidos, derrame de combustibles, debido a excavación para construcción de la ciclovía y colocación de tuberías pluviales transversales, y otras actividades.
- **Afectación a la calidad de fuentes de agua superficial (lago El Muro):** Sedimentación durante los trabajos de construcción de cunetas, colocación de capa base, colocación de hormigón asfáltico, desechos sólidos.
- **Afectación a la flora y fauna:** Tala necesaria y poda de algunos árboles existentes a orillas de los tramos de carretera, especialmente en las cercas vivas para la construcción de la ciclovía, producirá la pérdida del hábitat especialmente aves y algunos reptiles.

• Impactos positivos:

- **Durante la rehabilitación y construcción de la ciclovía:** se producirán impactos positivos sobre factores socio-económicos, debido a la generación de empleos temporales principalmente, y el incremento del turismo a las áreas de playa.
- **Durante la operación:** Mejora a la economía local y de la calidad de vida de los habitantes del Corregimiento de Santa Ana, especialmente por el incremento de las ventas en los comercios locales.

5. Medidas de mitigación:

Talar solamente los árboles que sean necesarios, mantener los motores de las maquinarias en buenas condiciones mecánicas, colocar letrinas de tratamiento químico, colocación de tanques para recolección de desechos, evitar la contaminación del suelo por desechos sólidos y derrames de hidrocarburos, capacitar a los colaboradores, evitar el derrame de combustibles y aceites a las fuentes de agua superficiales. No permitir la caza o muerte innecesaria de la fauna existente, no realizar trabajos de mantenimiento o reparación de equipo a menos de 200 m de los cursos de agua superficiales existentes, colocar estructuras temporales para el control de sedimentos, realizar el monitoreo de la calidad de las aguas superficiales, calidad del aire y ruido, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental.

6. Participación comunitaria: se efectuó una encuesta (encuestas), para obtener la opinión de las comunidades colindantes a los tramos de carretera que se estarán rehabilitando, los cuales se manifestaron favorables al proyecto, destacándose la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida.

El documento estará disponible en la sede Central del Ministerio de Ambiente, localizada en Albrook, edificio No.804, y en la Oficina Regional de Los Santos del Ministerio de Ambiente, ubicada en Las Tablas en la Ave. Dr. Belisario Porras, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.)

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberá remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, o a la Oficina Regional de Los Santos del Ministerio de Ambiente, ubicada en Las Tablas en la Ave. Dr. Belisario Porras, dentro del término señalado al inicio del presente aviso.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

El Ministerio de Obras Públicas, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de su última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** (bajo las Normas del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009), denominado:

1. NOMBRE DEL PROYECTO: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera El Llano-Puerto Cartí, Provincia Panamá y Comarca Guna Yala

2. LOCALIZACIÓN: Corregimientos de El Llano, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá y la Comunidad de Puerto Cartí (Niga Kantule), Corregimiento de Nargana, Comarca Guna Yala.

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Comprende la construcción de la carretera que va desde la Carretera panamericana (Corregimiento de El Llano), a la comunidad de Puerto Cartí (Comarca Guna Yala), con una longitud de 38.7 Km; la cual se desarrollará sobre el alineamiento de la carretera existente, de los cuales 13.0 Km aproximadamente se encuentran en la Provincia de Panamá y 25.7 Km aproximadamente se encuentran dentro del Área Silvestre del Corregimiento de Nargana (Comarca Guna Yala), para la cual el Ministerio de Ambiente otorgó la Viabilidad Ambiental para su ejecución, mediante la Resolución N°DAPB-056-2023 de 22 de marzo de 2023.

La carretera a construir tendrá un ancho de rodadura de 5.40 a 5.50 m, para tráfico en ambas direcciones, con un ancho por carril de 2.70 a 2.75 m, revestida con hormigón asfáltico caliente de 0.05 m de espesor, con cunetas pavimentadas en los sitios en donde sea necesario. Adicionalmente se construirán las soluciones técnicas a los puntos críticos que se encuentran a lo largo de la carretera las Est. 0k+388 – 1, Est. 0k+397 – 2, Est. 2k+369 – 3, Est. 2k+824 – 4, Est. 2k+989 – 5, Est. 4k+068 – 6, Est. 7k+389 – 7, Est. 9k+859 – 8, Est. 10k+503 – 9, Est. 10k+899 – 10, Est. 12k+369 – 11, Est. 14k+147 – 12, Est. 14k+628 – 13, Est. 21k+855 a 22k+106 – 14a y 14b, Est. 22k+396 – 15, Est. 23k+500 – 16, Est. 24k+977 – 17 y Est. 25k+110 – 18, en donde se realizarán excavación no clasificada (corte/relleno) para conformación de taludes, construcción de cunetas pavimentadas para banquetas, bajantes con zampeado, y protección de taludes mediante hidrosemilla y la colocación de geoceldas.

La construcción de la carretera contempla, desmonte y limpieza a ambos lados de la carretera, tala necesaria de árboles, perfilado de rodadura, remoción de tuberías pluviales (incluyendo cabezales), remoción y reubicación de cerca de alambre de púas, reubicación de tuberías de agua potable, colocación de tuberías pluviales con cabezales para los cruces transversales, limpieza de tubos pluviales, colocación de planchas de hormigón para las entradas a viviendas, construcción de cunetas pavimentadas, colocación de material selecto, capa base, riego de imprácticas, colocación de Hormigón asfáltico caliente para rodadura, colocación de barreras de vigueras corrugadas de acero y de hormigón tipo jersey, construcción de caseta de parada para buses tipo rural, señalamiento vial vertical y horizontal, construcción de cajones pluviales, construcción de aceras peatonales, mantenimiento del puente vehicular existente sobre el Río Cartí Grande (90.0 m), limpieza y conformación de cauce y el cumplimiento de los aspectos ambientales que se requieren para este tipo de proyecto.

La construcción de la carretera se realizará en un plazo de 730 días calendario, por un monto de B/. B/. 21,866,730.26 (veintiún millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos treinta balboas con 26/100).

4. Síntesis de los Impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

• Impactos negativos durante la rehabilitación de los tramos de carretera y la construcción de la ciclovía:

- **Calidad del aire:** Generación de polvo, gases, incremento del ruido producto de la maquinaria a utilizar, tanto para la construcción de la carretera como para la solución a los puntos críticos.
- **Afectación al suelo:** por la adecuación de taludes de puntos críticos y construcción de la carretera; Erosión, desechos sólidos, derrame de combustibles, excavación de para la colocación de tuberías pluviales transversales, y otras actividades.
- **Afectación a la calidad de fuentes de agua superficial (Río Cartí grande):** limpieza de superficie de rodadura, pintura de las estructuras del puente, reparaciones menores y desechos sólidos.
- **Afectación a la flora y fauna:** Tala necesaria y poda de algunos árboles existentes a orillas de la carretera, remoción y reubicación de cercas vivas, lo cual producirá la pérdida del hábitat especialmente aves y algunos reptiles.

• Impactos positivos:

- Se producirán impactos positivos especialmente sobre el factores socio-económicos, debido a la generación de empleos temporales durante la construcción de la carretera, la cual incrementará el turismo y el comercio en este sector de la comunidad de El Llano y de la comunidad de Puerto Cartí.

5. Medidas de mitigación:

Talar solamente los árboles que sean necesarios, mantener los motores de los equipos en buenas condiciones mecánicas, colocar letrinas de tratamiento químico, colocación de tanques para recolección de desechos sólidos, evitar la contaminación del suelo por desechos sólidos, capacitar a los colaboradores, evitar el derrame de combustibles y aceites al suelo y a las fuentes de agua superficiales existentes (quebradas y cursos de agua temporales). No permitir la caza o muerte innecesaria de la fauna existente, no realizar trabajos de mantenimiento o reparación de equipo a menos de 200 m de los cursos de agua superficiales existentes, colocar estructuras temporales para el control de sedimentos durante la construcción de las soluciones a los puntos críticos, realizar el monitoreo de la calidad de las aguas superficiales, calidad del aire y ruido, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental.

6. Participación comunitaria: El día 08 de octubre de 2022 se aplicó una encuesta para obtener la opinión de los beneficiarios con la construcción de esta carretera, especialmente la comunidad de Puerto Cartí, los cuales manifestaron su posición favorable para su ejecución, destacándose la generación de empleo, el incremento del turismo y el mejoramiento de la calidad de vida.

El documento estará disponible en la sede central del Ministerio de Ambiente, localizada en Albrook, edificio No.804, en la Oficina Regional de Panamá Este del Ministerio de Ambiente, ubicada en Chepo Cabecera, y la Dirección Regional de Gunayala ubicada en la isla Uggubseni (Playón Chico), Corregimiento de Ailigandi, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.)

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberá remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, a la Oficina Regional de Panamá Este del Ministerio de Ambiente, ubicada Chepo Cabecera, o a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Gunayala, ubicada en la isla Uggubseni (Playón Chico), Corregimiento de Ailigandi, dentro del término señalado al inicio del presente aviso.